



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022459

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100463E, se profirió el oficio número 20195000002791 del 17 de enero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE, puesto que la comunicación fue devuelta por la empresa de envíos REDEX, indicando como motivo de devolución: "Permanece cerrado". En aras de garantizar el principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor JOSE EUSTACIO CHIBUQUE GUCHUBO Cra 11 b este # 37-39 sur Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200061402 - Expediente N° 201850030500100463E SDQS: 1863092018. Respetado señor Chibube: De acuerdo al requerimiento del asunto, mediante la cual allegó informe de presuntas irregularidades surgidas en la junta directiva 2016 – 2018, del barrio Nueva España de la Localidad de San Cristóbal, me permito informarle que de acuerdo al seguimiento realizado por este Organismo de Control Preventivo, se consultó la petición en el sistema SDQS – Bogotá te escucha con el No 1863092018, observando que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, dio respuesta a su requerimiento a través del sistema SDQS – Bogotá te escucha, la cual se adjunta para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 FEB. 2019, y se desfija el 13 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Natalia García Castillo	